

FULM-AL-AEF-AEF09

Al Virreyn de
de
Mallorca

Año de 1822

Curios de D.ⁿ José Seguí
y Mercaderes natural de
Mahon Diocesis de Me-
norca?

Leyes.

Univ. Universidad lit.
de
Mallorca

Año de 1822

Corros de D.ⁿ José Seguí
y Mercadal natural de
Mahon Diocesis de Me-
norca.

Leyes.

SELLO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1822.



Don Josef Monttler Vice-rector Doctor en Sagrada Teología, y Dña Secretario
del Colegio Episcopal de la presente Ciudad de Barcelona.

Certifico y doy fe: Que Don Josef Seguí y Mercader natural de
Mallorca en la Isla de Menorca ha estudiado en este Colegio Episcopal
en clase de Seminarista de Chanto y Lira la Filosofía en los cursos
que empezaron en 1º Octubre de 1818, 1819, y 1820, y finieron en
23 Junio de 1819, 1820, y 1821, los cuales tiene aprobados en virtud de
exámenes que sufrió al fin de ellos, como y tambien por su aplicación,
puntual y continua asistencia al aula, habiendo merecido una honori-
fica graduación. Luce tambien en el ultimo año la Constitución de
la Monarquía Española, la que tiene tambien aprobada por su asis-
tencia y aprovechamiento. En los tres años de Filosofía cursó la
Matemáticas, la Lógica, Física, Metafísica, y Lira. En todo este tiempo
que vivió en este Colegio en esta clase de Seminarista se le ha recomen-
dable por su conducta así política como religiosa, asistiendo á la
Comunion mensual, y portandose en todas las demas cosas de co-
munidad con aquel decoro propio de un Seminarista, haciendose
agable por su buen trato con sus colegas, con lo que se granjeó
el aprecio de sus Directores, Catedráticos, y demas Superiores.
No resulta de los libros de matrículas y demas, que obran en esta
Secretaría de mi cargo á que me remito.

Y para que conste donde convenga, doy la presente firmada
de mi mano y sellada con el de este Seminario en la Ciudad de
Barcelona á los diez y siete dias del mes de Octubre del año
mil ocho cientos veinte y dos.

J. Jose Monttler Vice-rector



Leyes D. Non Segui y Moradad Plano



D. Gabriel Morera y Roman. Notario Mayor. Escribano y Secario del Tribunal y Curia Ecca. de la Diocesis e Isla de Menorca D.

Certifico: Que entre los libros de bautismos de la Parroquia al Yglesia Santa Maria de Mahon en dicha Isla, que estan recondidos en el archivo de dicho Tribunal, consta de uno que da principio dia 1º de Enero de mil setecientos noventa y nueve y acaba dia treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos y dos, en el cual pag. 631 y bajo el Numº 322, se

Joseph Segui
Numº 322

hallan la partida del tenor siguiente: "Die treinta Agost de mil vuyt cents y dos, Jo abayr firmat Vicari de la Parroquia de Mahon, he Baptizat un fill legitim del Sr. D. D. Jordi Segui y de la sra. D. Rita Moradad conjuges, fonsch con Nom Joseph, Jaume, Juan los padrins al Sr. D. Jo. seph Mercadal y la sra. D. Joana Segui tots de esta Parroquia, nat dia unra del matey mes circa las deu del mati" "Francesch Subirats P.º y Vic.º"

En fe y testimonio de lo cual y para que conste donde convenga doy la presente escrita y firmada de mi propia mano y autorizada con el sello del Tribunal: En Ciudadela y Curia Ecca. de Menorca a seis de Junio de mil ochocientos veinte y cinco.

Gabriel Morera y Roman Secario.



Los infrascriptos Notarios Publicos por su Mag.º residentes en la Ciudad de Mahon en la Isla de Menorca damos

a D. Gabriel Morera de cuya mano va

firmada la certificacion que previene; es tal como se
titula y que el sello con que va autorizada es el mis-
mo que se usa en el Tribunal Eccl^a de esta Isla. En
testimonio de verdad signamos y firmamos la
presente en Mahon de Menorca a los diez y seis
del Mes de Junio del año mil ochocientos veinte
y cinco.


Juan Otila

Juan Otila

Jose Segui y Pons

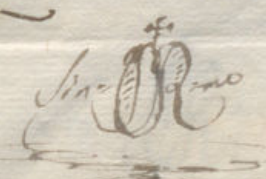


2.

Dⁿ Juan Otila Pro. y Economo de la Parroquial Iglesia de
Mahon &c.

Certifico: Que Dⁿ Jose Segui y Mercadal Subdiacono
de esta Parroquia hijo del D^{or} Dⁿ Jorge Segui dif^{to} y de
D^a Rita Mercadal; ha tenido siempre una conducta arregla-
da y Religiosa con la que sigue sin haber dado motivo a la
menor reprehension; y que como a verdadero Catolico ha fre-
quentado y frecuenta a menudo los Santos Sacramentos.
y para que conste a donde convenga doy la presente a requi-
sicion del Interesado en Mahon de Menorca a los tres de
junio de Mil Ochocientos veinte y cinco.

Juan Otila Econ^o
Los infrascriptos Notarios Publicos por su Mag^d residentes en la Ciudad
de Mahon en la Isla de Menorca damos fe; que el Pbro Dⁿ Juan Otila
Pbro de cuya mano va firmada la certificacion que previene; es tal como
se titula. En testimonio de verdad signamos y firmamos la presente
en Mahon a seis del Mes de Junio del año mil ochocientos veinte
y cinco.


Juan Otila

Juan Otila

Jose Segui y Pons



Dⁿ Pedro Ximenes Bayle Real de la Ciudad de Mahon &c.

Certifico: Que Dⁿ José Seguí y Mercadal Subdiacono hijo del Dⁿ Dⁿ Jorge Seguí difto y de D^a Rita Mercadal vecino de Mahon; es sujeto de las mas bellas cualidades, amante del Rey N^{ro}. S^{or} (2. D. G.) y que con su honradez, y conducta se ha comportado siempre como fiel y leal vasallo sin haver dado motivo à la menor queja. Y para que conste à donde con venga, doy la presente à requisición del interesado: en Mahon de Menorca à los tres de junio de Mil Ochocientos veinte y cinco.

Pedro Ximenes

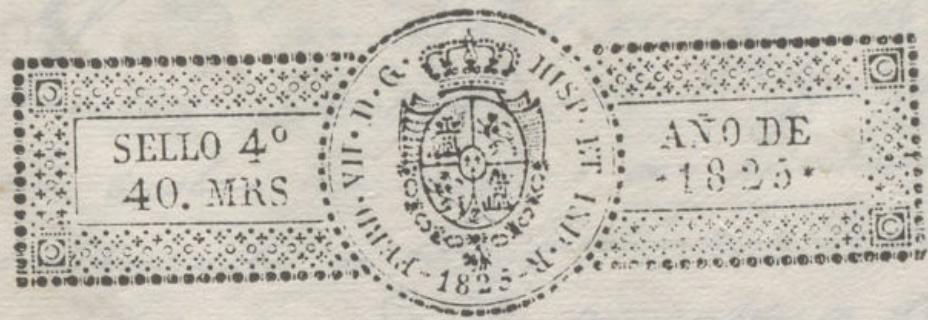
Los infrascriptos Notarios Publicos por su Mag^d residentes en la Ciudad de Mahon en la Isla de Menorca damos fe, que Dⁿ Pedro Ximenes de cuya mano va firmada la certificación que precede, es tal como se titula. En testimonio de verdad signamos y firmamos la presente en Mahon de Menorca à seis del Mes de Junio del año mil ocho cientos veinte y cinco.

Fig.  no

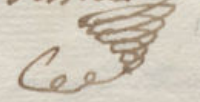
Fig.  tens

Juan María y Ramis Juan Seguí

 José Seguí y Ponsamir



D^{no} Bartolome Montes Lio D^{no} en sagrada teología y pura praxis
 de S. Jayme de la ciudad de Palma cap^l del reyno de Mallorca
 Certifico q^{ue} D^{no} José Seguí subdiácono hijo del D^{no} D. Jorge Seguí
 y de D^{na} Rita Mercadal, natural de Mahon y vecino de esta p^{ar}te
 segun los informes q^{ue} tengo, es un sujeto de conducta arreglada y reli-
 giosa, sin haver dado motivo a ninguna reprehension.
 Y para q^{ue} conste donde haya lugar libro la presente firmada de mi mano en
 Palma de Mallorca a los 6. de Agosto de 1825.

Bartolome Montes Lio


El Alcalde del Convento de las Capuchinas de la ciudad de Palma
 Capital del Reyno de Mallorca

Certifico: Que D^{no} José Seguí hijo de D^{no} Jorge y de D^{na} Rita
 Mercadal natural de Mahon y vecino del Convento de Capuchinas
 es sujeto de buena vida y costumbres sin que jamas haya
 tenido la menor quexa de su conducta politica. Y para q^{ue}
 conste donde combenga doy la presente que firmo en Pal-
 ma a nueve de Agosto de mil ochocientos veinte y cinco.

Juan Dorset


El D^r en D^{go}. Dⁿ Ant^o Pascual y Ripoll Ca-
lderas: Certifico que Dⁿ J^osef Segui en este
año escolar ha asistido con puntualidad y apro-
vechamiento a las lecciones de el. y para
que conste doy la presente a solicitud del
interesado en Palma a' 29. de Junio de
1829.

Don Ant^o. Barceló y Ripoll

Examinado y aprobado

Valerpin

de cursos privados, a S.E. presentas en terminos habi-
bil para la mencionada aprobacion, y a este
efecto

A V. S. M. G. suplica se sirva tenerla por pre-
sentado en termino legal para el objeto indicado,
sin perjuicio de acreditar competentemente sus ex-
tudios recibiendo la certificacion referida, gra-
cia que espera de la conocida bondad de V. S.
Salma 9. junio de 1826.

Palma N. Junio 1826. Jose Lopez-Diason

Los presentados, venidos la cerificación libro la
 acordada de vilo. Apilo mandaron, acordaron y
 campanas rubricaron los S. U. mager en fección de fección
 de fección. y cerifico.

Forian Hector Campana

Anna Edmundi Car.

Visto en Junta de Curia el 19 de Mayo de
1825.

Es de buena conducta.

Gacias Vocal Vice Secret.

Recibo y descargo 9 de Mayo 1825

D.ⁿ Jose Segui ha asistido con puntualidad y aprovechamiento al estudio del d^{no}. Patrio que esta a mi cargo. Palma 22 de Junio de 1826.

Jose Gacias ante Vallejo

Examinado y aprobado

Gacias

De cursos privados, a S.^a presentas en termino habil para la mencionada aprobacion, y a este efecto

A S.^a S.^a M.^a S.^a publica se sirva tenerla por presentado en termino legal para el objeto indicado, sin perjuicio de acreditar competentemente sus estudios, recibiendo la certificacion referida, gracia que espera de la conocida bondad de S.^a S.^a Palma 9. Junio de 1826.

Palma 16. Junio 1826. Jose Segui Diener

Los presentes, venida la certificacion libre y la acordada de este. Apdo mandaron acordar y Campanas rubricaron los S.^{os} U. M. y en feacion de fecho y certifico.

José Hector Campanas

Ante Gamundi Caras

En V. C. Julio 1826. fue declarado de buen
condicion por el Tribunal de Lengua.

Manera. f. r. a.

D. Jose Veou y Mercadal p. r. ha avisado
puntualidad y
con aprovechamiento a las Aulas y lecciones
de mi Cathedra de 4.º año. Palma y 16. de
Julio 1828.

J. Fran. Dameto Cath. Subr.

Examinado y aprobado.

Guia

Valga la palabra puntualidad
puesta entre renglones.

Dameto

de cursos privados, a V. S. presentas en termino ha-
bil para la mencionada aprobacion y a este
efecto

A V. S. M. S. replica se sirva tenerla por pre-
sentado en termino legal para el objeto indicado,
sin perjuicio de acreditar competentemente sus es-
tudios recibiendo la certificacion referida, gra-
cia que espera de la conocida bondad de V. S.
Palma 9. junio 1826.

Palma 16. Julio 1826. Jose Lopez Diano

Los presentes, venida la certificacion librada la
dicienda de V. S. M. S. mandaron, a don Juan y
Campaner rubricaron los L. U. margin en feccion de pre-
dicienda y certifico.

Josias Hector Campaner

Anna Gamundi Carro

Es de buena conducta

Gracia V. S.

N. Y. S.

Deposimento
Catharina D
Areglo.

at Acetox

D. José Seguí natural de Mahon en Menorca, á
S. S. M. F. rendidamente espone: que deseando se
le aprobasen por esta Real Universidad los cursos
privados de Derecho Canónico que ganó en la re-
ferida Ciudad en los años de 1822 y 1823, escri-
bió al Doctor en Ambros Dñs. D. Vicente Papacu-
dia Dño con quien ganó dños. cursos, para que le
remitiese la certificación correspondiente; pero
como no haya llegado aun dñá. certificación y este
para esperar el termino que el nuevo Plan Lite-
rario de Estudios concede para la incorporacion
de cursos privados, á S. S. presenta en termino ha-
bil para la mencionada aprobacion, y á este
efecto

A. V. S. M. G. replica se sirva tenerla por pre-
sentado en termino legal para el objeto indicado,
sin perjuicio de acreditar competentemente sus ex-
tudios, recibiendo la certificacion referida, gra-
cia que espera de la conocida bondad de V. S.
Palma 9. junio de 1826.

Palma N. Junio 1826. Jose Lopez-Ducano

Los presentados, venida la certification libre y la
 acordada de vilo. Apilo mandaron, acordaron y
 campanas rubricaron los L. El masger en feccion de pre dia
 Anner y certifico.

Forian Hector Campana

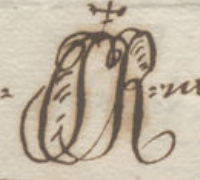
Anna Gammundi Car.



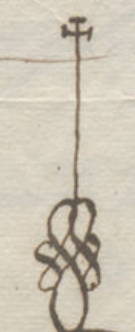
D.ⁿ Vicente Papelcudi Pbro. D.ⁿ en Sagrada Teologia y
en ambos Derechos.

Certifico que D. Jose' Segui y Mercadal Diacono hijo
de D. Jorge y de D.^a Rita natural y vecino de esta Ciu-
dad, en los años de 1821. à 1822. y desde este al de 1823.
dio dos cursos escolares y de Instituciones del Derecho
Canonico, bajo mi direccion y estudio privado conforme
el metodo mandado observar por el legitimo gobierno. Y
para que conste doy la presente à instancia del interesa-
do en Mahon à 20. de Mayo de 1826.

Yo D.ⁿ Vicente Papelcudi
Escrivano & S. M. Notario & los Regentes residentes en
la Ciudad & Mahon & la Isla & Menorca Certificamos, y damos fe: & como
el antedicho D.ⁿ Vicente Papelcudi, por quien va firmada la Certificacion
que antecede, es Presbitero, Doctor en Sagrada Teologia, y en ambos derechos
qual se titula. En cuyo testimonio lo signamos, y firmamos en dho. Mahon, Dia
Mes, y año arriba dichos.

Fig. 
3

Juan Afila Ramis.


Roque Jona, y Siquiera



Dr. Vicente Capelari Don D. en la granja de la...
en ambos Derechos.

Justifico que D. José Seguí y Marañón Diácono...
de D. Jorge y de D. Luis...
dad en los años de 1821 a 1822 y desde este al de 1823...
dio dos cursos escolares y de instituciones del...
Canónico bajo mi dirección y estudio privado conforme...
el método establecido para el estudio de la...
porque consta que la presente es una copia...
do en Mahón a 20 de Mayo de 1826.

Dr. Vicente Capelari

Justifico que D. José Seguí y Marañón Diácono...
de D. Jorge y de D. Luis...
dad en los años de 1821 a 1822 y desde este al de 1823...
dio dos cursos escolares y de instituciones del...
Canónico bajo mi dirección y estudio privado conforme...
el método establecido para el estudio de la...
porque consta que la presente es una copia...
do en Mahón a 20 de Mayo de 1826.

Dr. Vicente Capelari

Dr. Vicente Capelari



M. H^e Sor.

D. José Seguí Diácono reano de Mahón expone: que en...
tiempo habil presento memorial a V. S. M. Y. solicitando el...
abono de dos cursos que dió en estudio privado, y como no acom...
pañó el documento que lo acreditase por no haberlo recibido...
todavía, fue con la protesta de que no verificando se enten...
diere a su perjuicio. Habiendo pero recibido dicho documento...
lo acompaña y

A V. S. M. Y. suplica que teniendo...
por presentado se sirva nombrar los examinadores para el ex...
amen previo el pase de los referidos cursos p^o que recibiera gracia.

José Seguí Diácono.

Palma 28. Junio 1826.

Al mandado y fto. de su cuenta. A lo proveyo...
mando y fto. de su cuenta. A lo proveyo...

Luis Pastor

Manuel Lio.



Palma 13. Julio 1826.

Vengo la acordada q. ha venido a este exped. y para
examen los Causas D. Sebastian Ferrer y D. An-
dres y Pineda. Apilo provego y manobro M. Y.
Recurso de confirmacion.

Juan Rector

[Signature]

Manera. Rio.

[Signature]

Don D. J. de
B. Mallorca

Cumpliendo con el encargo que resulta haver cu-
que de parte del Sr. Rector sado con v. Dos años
de era fl. Universidad lit. y. E. Y. Instituciones Cano-
me hace, debo manifestarle nicas y debiendo que-
rar verdad que D. J. de la. dar comprobado e-
qui y Mercadal ha curado Oficio el citado docu-
con nigo de año de Instit. mento expro que
cienar Canonicas en los años al margen me. dia
1821 a 1822, y de arte al del lo que se le ofiera
1823, lo que verifico con a. y la duracion e-
plicacion y aprovechamiento dicho curro para
Dios que a v. m. a. ponerlo en conoci-
Mahon 8 Julio de 1826. miento el Oficio

Vicente Lopez

M. Y. Rector

[Signature]

[Signature]

Don D. J. de
B. Mallorca
ma 10 de Julio de 1826.

Mig. Y. Mallorca. Rio.

[Signature]

Don D. J. de
B. Mallorca y Pineda. Carr.

que. a V. m. d. l.
Palma 30. de Junio
de 1826.

Mig. J. Manera. Vice.

S

D. D. Vicente Papelendi Pro

Unidad Lta

examinado

cultra su idoneidad
ciencia. Palma
is 20 de 1826.

astian Ferrer

S

S

Señor V. examinado a gu
Jose Segui & Instituciones la.
unidad q. dice ha estudiado pri.
vadamte y avisame al mar.
gen D. la idoneidad y sufi.
ciencia p. pomele en locos in.
del D. G. S. Pector.

Unidad Lta

S

minado a D. Jose Segui,
inmencas idoneo, y digno
aprobacion.

25. Julio de 1826.

Auto. Barcelo y Ripoll

S

Señor V. examinado a gu
Jose Segui & Instituciones la.
unidad q. dice ha estudiado pri.
vadamte y avisame al mar.
gen D. la idoneidad y sufi.
ciencia p. pomele en locos in.
del D. G. S. Pector.

Señor V. examinado a gu
Jose Segui & Instituciones la.
unidad q. dice ha estudiado pri.
vadamte y avisame al mar.
gen D. la idoneidad y sufi.
ciencia p. pomele en locos in.
del D. G. S. Pector.

Mig. J. Manera. Vice.

D. D. Manuel y Ripoll. Carr

que a V. m. d.
Palma 30. E. J.
E 1826.

Mig. J. Manera.

M. Universidad Lio

Quedo examinado
y resulta su idoneidad
y suficiencia. Palma
y Julio 20. de 1826.

Sebastian Ferrer

Señor V. examinador a gu
Jose Segui & Instituciones de
unica q. dice ha estudiado pri
vadamente y avisame al mar
gen de su idoneidad y sufi
ciencia p. p. en la con
del Il. G. S. P.ctor.

M. Universidad Lio

He examinado a Sr. Jose Segui,
al que encuentro idoneo, y digno
de toda aprobacion.

Palma 25. Julio de 1826.

Sr. Ant. Barcelo y Ripoll

Señor V. examinador a gu
Jose Segui & Instituciones de
unica q. dice ha estudiado pri
vadamente y avisame al mar
gen de su idoneidad y sufi
ciencia p. p. en la con
del Il. G. S. P.ctor.

Don Juan a V. m. d. Val
ado de Julio a 1826.

Mig. J. Manera.

Don J.
Ant. Barcelo y Ripoll. Carr

Don J. Vicente Papelendi

que. 2. V. m. a
Palma 30. E. V.
E 1826.

Mig. J. P. Manuad. V.

[Decorative flourish]

M. Universidad Lta

Quedo examinado
y resulta en idoneidad
y suficiencia. Palma
y Julio 20 de 1826.

Sebastian Ternes

Señor V. examinado a' gu
Jose Segui & Justitiales la.
unica q. dia ha corrido pri.
dadante y avisame al mar.
gen. D. la idoneidad y sufi.
ciencia p. p. p. en locos vi.
del D. G. S. P.ctor.

Dos que a' V. m. a.
Palma 20 E Julio de 1826.

Mig. J. P. Manuad. V.

[Decorative flourish]

Sebastian Ternes Curo

[Decorative flourish]

ing. 20. 20. a. 20. 20. 20.
a. 20. 20. 20. 20. 20.
a. 20. 20. 20. 20. 20.

Sebastian Ternes Curo

Mig. J. P. Manera.

Queda examinado
y resulta su idoneidad
y suficiencia. Palma
y Julio 2o. de 1826.

Sebastian Fernald

Paseo V. examinada a' gu
no Jose Segun & Quintrones Ca.
nonicas q^e. dice ha corrido por
vadamto y avisame al mar.
gen & la voluntad y sufi-
ciencia p^a. ponerlo en locos m.
Quito Del Ill. G. J. Prator.

Des. one a 'O. m. l. d.
Palma No 2 & Julio or B. L.

Aug. 27. *Manua. Vis.*

Sebastian Trenchard



Julio 1826.

Se pasa a los dos cuerpos privados de Inuita-
onias y ha enudial de D. Jose Segui previo
Dios. y Inuorposacion. Afilomanduon
los S. D. mager y quificio.

Forias Sector Ric. Campaner

Amica

Camundi Carco

Mig. M. Manera. trio.



Palma 28. Julio 1826.

Meos
Campaner
Amor
Camundi.

Se concede el pase a los dos cuerpos privados de Inuita-
ciones Canonicas de las cattedrales D. Topo Segui previo
deposito de los Dtos. de Inscriptura. Afilomandaron
y firmaron los S. D. Margarit y Quirico.

Sebastian Toriás Rector Nic. Campaner

Guillermo Ariza

Camundi Carco

Mig. J. Manera. trio.



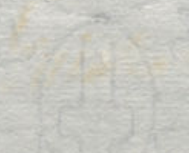
London 28 June 1841

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 26th inst. and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
Wm. Lloyd Garrison

Wm. Lloyd Garrison
Secretary of the
American Society for
the Abolition of Slavery

Wm. Lloyd Garrison
28, Abchurch Lane,
London, E.C.







Handwritten text, possibly a signature or address, visible through the paper.

